



CARTA NORMATIVA 15-0601

1ro de junio de 2015

A: Entidades de Salud Contratadas,
Administrador del Beneficio de Farmacia,
Grupos Médicos Primarios
y Proveedores Participantes del Plan de Salud del Gobierno (PSG)

Asunto: Medicamento Antiviral para el Tratamiento de la Influenza y Vacunación

En cumplimiento con el Comunicado de Prensa del 10 de abril de 2015, la Administración de Seguros de Salud (ASES), deja sin efecto la Carta Normativa 13-1015 (revisada) enmendada el 1 de Noviembre de 2013.

Esta decisión se hace conforme a lo establecido por la Secretaria de Salud, en su comunicado de prensa del 10 de abril de 2015, donde se declara controlada la epidemia de influenza. ASES les comunica que efectivo inmediatamente cualquier receta de Oseltamivir (Tamiflú®) la estará manejando la entidad contratada por el procedimiento de excepción. Aclaremos que este medicamento no está disponible en el PDL de ASES.

No obstante, se exhorta a las entidades contratadas a mantenerse atentas y continuar orientando a sus médicos y pacientes para que se vacunen contra la influenza. La población pediátrica y las personas de 65 años o más se encuentran en mayor riesgo de sufrir complicaciones a causa de la influenza. La mejor manera de evitar contraer esta enfermedad es con una vacuna contra la influenza. Las entidades contratadas deberán continuar instruyendo a los proveedores para promover la vacunación en estos grupos de riesgo.

El incumplimiento de esta Normativa y del PDL por parte de las entidades de salud que manejan el beneficio de farmacia del Plan de Salud de Gobierno puede suponer multas y sanciones de parte de ASES.

Recuerde que los Listados de Medicamentos Preferidos (PDL) del Plan de Salud del Gobierno (PSG) van a estar disponibles por medio del internet en la siguiente página web:

- Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico - <http://www.ases.pr.gov/>

Solicitamos la cooperación de todos los proveedores para el cumplimiento de la normativa.

Cordialmente,



William Ruíz Alejandro

Director

Cumplimiento y Asuntos Clínicos

c Nayda Rivera, abarca health
 Nélida Luna, MC-21